



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

**EL COLEGIO DE JALISCO A.C.**  
Coordinación de Recursos Humanos

DECLARATORIA SOBRE LA INFORMACIÓN DEL  
ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, INCISO H

Zapopan, Jalisco 8 de enero de 2026  
Oficio: RH/002/2026

Derivado de la publicación de información en el portal de transparencia de El Colegio de Jalisco, relacionado con:

H) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben,

Me permito informar que el otorgamiento de una pensión al personal, ya sea por jubilación, edad avanzada o invalidez, no depende esta institución, toda vez que El Colegio de Jalisco, no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.

De tal modo que el listado de jubilados y pensionados así como el monto que reciben, es generado y publicado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la normatividad aplicable, según el caso específico de cada empleado y su esquema de jubilación particular.

Así pues, durante el mes de diciembre de 2025 que se informa, El Colegio de Jalisco NO RECIBIÓ ALGUNA NOTIFICACIÓN DE PENSIÓN.

Sin otro particular de momento, esperando que esta información le sea útil, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,



Alejandra Ivone Romero Jiménez  
Coordinadora de Recursos Humanos

5 de Mayo No. 321  
Zona Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel: 33 36 33 26 16

c.c.p.- Archivo



[www.coljal.mx](http://www.coljal.mx)